la Entrada a la Dehesa del Pelero = Ygue Felix Gomez por el Almaharen en que esta el Dho de la Sal, q fren el Rio de Dor. Sera en que estaba q sino hasta Dies Dcho, q que Cuenta para q sea Cad Quincena lo q tengan q Comer, y Entendido por esta Cad Hueruda que q las Cantidades

Vamientos

El Sr. Felix del Pgo Disp q en Cumplim.to del q le Encargo el Sr Corregidor de la Parte en q pretende fabricar otro de Pan Cocer Pedro Felix Guillen Vezino de Porzuna le Conceda la Lic.a que Pide Entendido q esta Cad Hueruda q mediante lo expresado q el Dho Felix Conceda al Referido Felix Guillen Permiso para fabricar dho Horno de Pogo en la Parte q pide sin Perjuicio de Ter

tero

El.s del Hg.r Romero Disp q Respecto deuer lo q Contiene el Auto de antes de la Primera hoxiga que atendido de dha Pretension la Conuiene por agora a lo Cont.e en dho Auto

Sitio El Vezino de esta Jurisd.n de Hinojosa del Campo Pedro Gallego y Vezino de esta Cad expresa Necesita para la fabrica de Una Casa de Texeras en el Sitio q le alinco que esta entre el Peñon y Ermita del Nauo de [illegible] dia del Veinte y Sinco Vara de Fuente y Heinda Vas. de fondo sin que Sirba de Perjuicio alguno al Camino de la Via Cruz y en Caso de no hauerle en dho Terreno siendo admitido